

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	24.0819	12	Y
	12	FECHA DE PRESENTACION	18 enero 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria junta.

INDUCARRO

50	PRIORIDADES:	51	NUMERO	52	FECHA	53	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

57	FECHA DE PUBLICIDAD	58	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B60B 23/06; B60R 25/60

54	TITULO DE LA INVENCION
	"DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA LLANTAS DE RUEDAS DE VEHICULOS".

71	SOLICITANTE (ES)
	D. Jaime CLOSAS BALLESTER y D. Tomás NAVARRO VALERO

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Badalona (Barcelona) Pasaje Pi y Gibert, 40

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

10 1 1070

La presente invención se refiere a un dispositivo antirrobo para llantas de ruedas de vehículos, cuya realización es muy sencilla, pero eficaz.

5 La aparición de llantas de aluminio en el mercado del automóvil y el elevado coste de los neumáticos y cubiertas, ha hecho proliferar, sin duda, las sustracciones de ruedas de vehículos. Esta sustracción no ofrece ninguna complicación, puesto que los tornillos o tuercas que los fijan al plato del cubo se hallan en una posición fácilmente accesible, con solo separar el tapacubos.

Con el fin de evitar que las ruedas puedan ser sustraídas, se ha ideado el dispositivo antirrobo objeto de la invención que, a pesar de su simplicidad, es muy eficaz.

15 El dispositivo en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que, por lo menos una de las cabezas que componen los medios de atornillado de los anclajes que fijan la llanta al plato, tiene forma sensiblemente cilíndrica, dotada de un número indeterminado de ranuras en su superficie lateral, completándose el dispositivo mediante una llave especial de configuración en forma de vaso, cuya cavidad es de contorno y diámetro correspondiente al de la cabeza de dispositivo de anclaje, y presenta unos nervios salientes complementarios a las ranuras de la cabeza descrita, que permiten el perfecto acoplamiento de la llave en la cabeza en
20
25 cuestión.

Ventajosamente se ha previsto que la llave conste de un vaso complementario a la cabeza del dispositivo de anclaje, del que se prolonga una saliente de contorno poligonal



de configuración apropiada para ser accionada mediante una llave conocida.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un tornillo con la cabeza cilíndrica y con dos ranuras, separado de una llave de vaso complementaria; la figura 2 muestra una tuerca de configuración cilíndrica con dos ranuras, separadas de la espiga de anclaje de la llanta en el plato; la figura 3 muestra una sección transversal del dispositivo antirrobo acoplado; la figura 4 es una vista en perspectiva de una llanta convencional con dos espigas de anclaje separadas, una de ellas según las características del dispositivo antirrobo y la otra de configuración convencional, y la figura 5 es una vista en sección longitudinal de la llanta con las espigas colocadas en posición de uso.

El dispositivo descrito consta en los dibujos de unos tornillos -1- dotados de una cabeza cilíndrica -2- provista de dos ranuras laterales -3-. El número de ranuras y su distribución puede variar, así como el diámetro de la cabeza -2- (figura 1).

El propio dispositivo puede constar de una tuerca cilíndrica -4- (figura 2), acoplable a una espiga roscada -5-, dotada en su superficie exterior cilíndrica de dos ranuras -6- idénticas a las -3-.

Una u otra realización depende de si el montaje de



la llanta -7- en el plato se realiza mediante tornillos -8- que atraviesan orificios -9- de la llanta, o bien mediante tuercas fijadas en espigas solidarias del plato de montaje.

El dispositivo antirrobo está completado por medio de una llave de vaso -10-, cuya cavidad -11- es cilíndrica complementaria a la cabeza -2- o tuerca -4-, dotada de unos nervios salientes -12- cuya forma y posición corresponden a la de las ranuras -3- o -6-.

La llave -10- está dotada de una prolongación posterior -13- de contorno hexagonal, que puede ser accionada por medio de una llave inglesa o similar.

Como se deduce claramente de todo lo descrito, basta que uno de los dispositivos de anclaje de la llanta, sea tornillo o tuerca, tenga las características indicadas, en tanto que el resto puede ser de configuración normal (figuras 4 y 5), con lo cual el presunto ladrón ya no podrá desmontar la rueda.

El tornillo o tuerca configurado según las características citadas solamente puede separarse utilizando la llave de vaso -10- complementaria. No es posible accionar los dispositivos antirrobo con una llave o alicates convencionales, puesto que las cabezas de los tornillos o tuercas solamente son accesibles por medio de llaves tubulares y, si la llave no presenta el diámetro y nervios complementarios a los de la cabeza o tuerca a accionar, no es posible desmontarla.

Se comprende que variando el número y separación de los nervios y ranuras, así como los diámetros de la cabeza y llave, pueden obtenerse múltiples combinaciones que hacen

10 1 1979

prácticamente imposible que la llave suministrada con un tornillo determinado sirva para otro que no sea el mismo.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del dispositivo antirrobo, formas y dimensiones de los mismos, número y distribución de los nervios y ranuras y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

10 1 10 10
R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo antirrobo para llantas de ruedas de vehículos, caracterizado esencialmente por el hecho de que uno de los cuerpos de anclaje que fijan por atornillado la llanta de la rueda al plato, presenta una cabeza de contorno cilíndrico, provista en su superficie lateral de un número indeterminado de ranuras, completándose el dispositivo mediante un cuerpo hueco a modo de llave de vaso, cuya cavidad es de contorno complementario al de la cabeza, provista de unos nervios interiores de forma y situación correspondiente a la de las ranuras descritas, a fin de permitir un perfecto acoplamiento entre la llave y la cabeza.

2. Dispositivo antirrobo para llantas de ruedas de vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que, potestativamente, la cabeza cilíndrica provista de las ranuras forma parte de un tornillo de anclaje.

3. Dispositivo antirrobo para llantas de ruedas de vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que, potestativamente, la cabeza cilíndrica provista de las ranuras constituye una tuerca de anclaje.

4. Dispositivo antirrobo para llantas de ruedas de vehículos, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que el cuerpo hueco a modo de llave de vaso está dotado de una prolongación prismática que puede ser accionada mediante una llave convencional.

5. Dispositivo antirrobo para llantas de ruedas de vehículos.

10 1 1979

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 18 de enero de 1979

Jaime CLOSAS BALLESTER y
Tomás NAVARRO VALERO

p.a. 

10 1 1979

FIG. 1

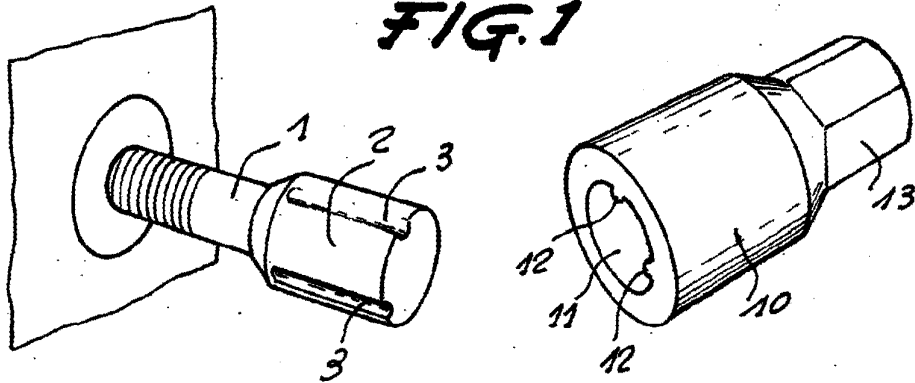


FIG. 2

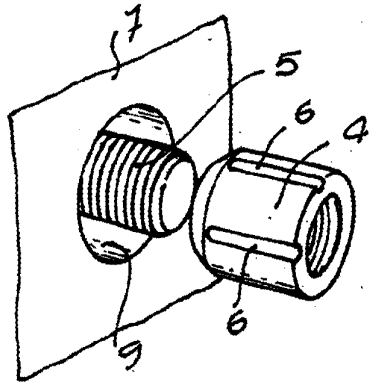
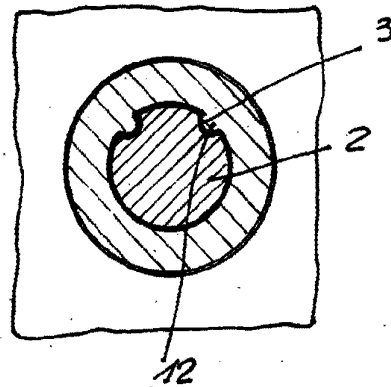


FIG. 3



Barcelona, 18 de enero de 1979
p.a.

20248/2

FIG. 4

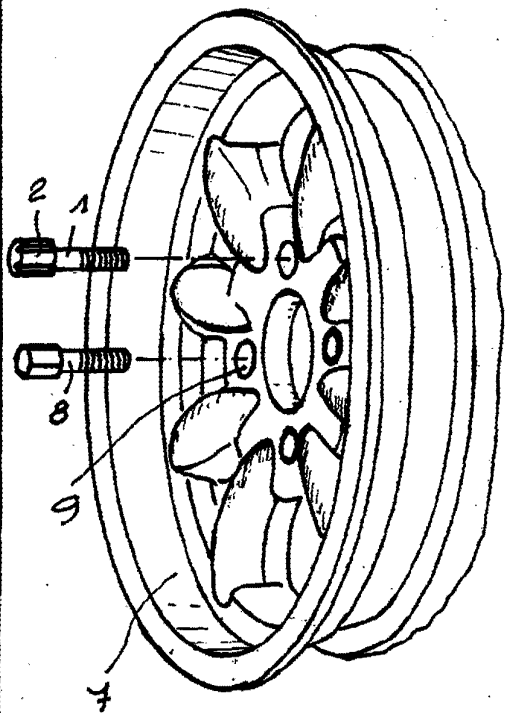
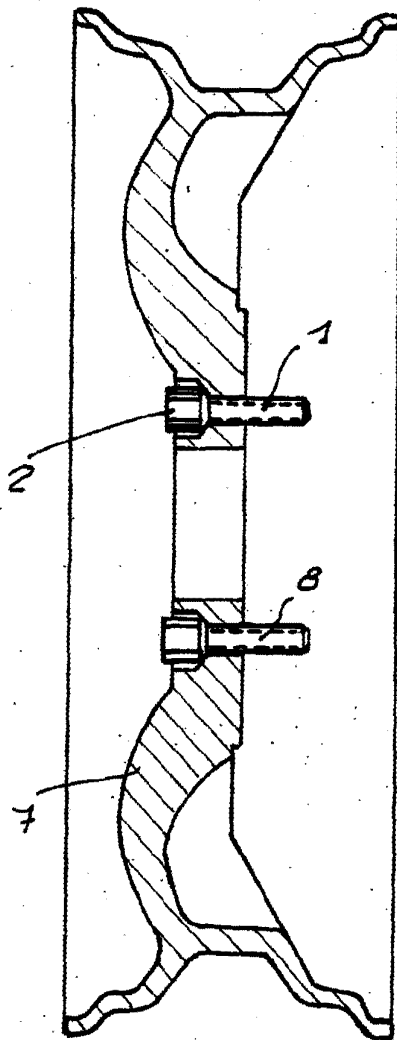


FIG. 5



29248/2

Barcelona, 18 de enero de 1979
p.a.